



EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CUATRO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 30 BIS, 53 FRACCIÓN XVIII, 55 FRACCIÓN I, 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 35, 38, 39 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA, LA LIC. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY, HACE CONSTAR QUE, FUERON CITADOS EN TÉRMINOS DE LEY, LAS Y LOS CC. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; PARA SESIONAR A DISTANCIA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA "ZOOM" Y CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; PARA LO CUAL, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CITÓ, CONVOCÓ Y NOTIFICÓ EN TÉRMINOS DE LEY, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y PROPUSO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DEL DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2024.
4. INFORME DEL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO 2023.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)



----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 28, PÁRRAFO TERCERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESENTE ACTA CONSTA DE EXTRACTO DE LOS ACUERDOS Y ASUNTOS TRATADOS EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE NOS OCUPA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ACTO SEGUIDO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO COMUNICA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, LA PRESENTE SESIÓN SERÁ PRESIDIDA POR EL LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; EN VIRTUD QUE, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, INFORMA MEDIANTE ATENTO OFICIO SE ENCUENTRA ATENDIENDO UN ASUNTO DE GOBERNABILIDAD, DONDE SE TOMARÁN DECISIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN A FAVOR DE NUESTRO MUNICIPIO, Y SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN. EN ESTE ACTO SE HACE CONSTAR, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, RESULTA PROCEDENTE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN DEL C. EJECUTIVO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 44 INCISOS a) y c) Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

PRIMERO.- LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA, CERTIFICANDO LA ASISTENCIA DE 13 DE 15 INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, A SABER: LAS Y LOS CC. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.



Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature and the word 'Oficio' on the left margin.



ASIMISMO, CERTIFICANDO QUE, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, JUSTIFICA SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE; EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LA **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL E INICIA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2024**, CON LAS FORMALIDADES DE LA LEY, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

SEGUNDO. - LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL **PUNTO DOS**, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL **ORDEN DEL DÍA**.

A CONTINUACIÓN, POR INSTRUCCIONES DEL LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNIO AL ORDEN DEL DÍA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; **SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

ENSEGUIDA, Y POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO **SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

TERCERO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN CASO, APROBACIÓN **DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2024.** ACTA QUE FUE CIRCULADA PREVIAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA, A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVOS.





ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA EL ACTA QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

ACTO CONTINUO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA Y CERTIFICA QUE A LAS 05:02 HORAS, SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN EL C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2024, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN; 11 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ, CUARTA REGIDORA; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA Y, OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y, 3 ABSTENCIONES DE LOS CC. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR Y, FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; INFORMANDO QUE NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO RESPECTIVO. POR LO TANTO, EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2024, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DEL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO 2023.

ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA





QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

“LA URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISPONE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE; LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

LOS ARTÍCULOS 113, 116, 122, 123 Y 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE, CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LA LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN Y; QUE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARÁN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES; QUE LA MEJORA REGULATORIA Y EL GOBIERNO DIGITAL SON INSTRUMENTOS DE DESARROLLO, SIENDO OBLIGATORIO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SUS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES, IMPLEMENTAR DE MANERA PERMANENTE, CONTINUA Y COORDINADA SUS NORMAS, ACTOS, PROCEDIMIENTOS Y RESOLUCIONES, AJUSTÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO





DE MÉXICO, A FIN DE PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LOS ARTÍCULOS 15 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; QUE LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. TAMBIÉN EN SU NUMERAL 30 BIS, PREVÉ QUE EL AYUNTAMIENTO, PARA ATENDER Y EN SU CASO RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, FUNCIONARÁ EN PLENO Y MEDIANTE COMISIONES; SIN EMBARGO, LA EXCEPCIÓN A ESTÁ DISPOSICIÓN SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA CITADA LEY ORGÁNICA, DONDE DETERMINA QUE, PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ, SIN QUE SEA OBLIGATORIO, AUXILIARSE POR LAS COMISIONES EDILICIAS.

EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 15 DE MARZO DE 2018, CUYA META ES CONSOLIDAR AL ESTADO DE MÉXICO COMO UNA POTENCIA QUE SEA MODELO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y MODERNIDAD CON SENTIDO SOCIAL.

LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, PLANTEA UNA ALINEACIÓN AL MARCO REGULATORIO FEDERAL, Y BUSCA GENERAR LA MEJORA INTEGRAL, CONTINÚA Y PERMANENTE DE LA REGULACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL, DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES DE MEJORA REGULATORIA, LOS PODERES DEL ESTADO, LOS AYUNTAMIENTOS Y LA SOCIEDAD CIVIL.

EN ARMONÍA, CON EL MANDATO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX-Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 23 FRACCIÓN VIII, 24 FRACCIÓN I 54 Y 57 DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, SE DETERMINA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS COMO UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA DE ACCESO PÚBLICO EN EL QUE ESTARÁ INSCRITO EL CATÁLOGO DE TRÁMITES, SERVICIOS, REQUISITOS, PLAZOS Y CARGAS TRIBUTARIAS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES.

LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN II, 24 FRACCIÓN I, 25 FRACCIÓN I, DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, MANDATA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL; QUE CORRESPONDE AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN INTEGRAR EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA; Y QUE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA LEY Y

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature on the bottom right margin.





CON LOS OBJETIVOS DE MEJORA REGULATORIA QUE APRUEBE EL CONSEJO, LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES TENDRÁN, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, COMO RESPONSABILIDAD, ENTRE OTRAS, ELABORAR SU PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA. TAMBIÉN, LA CITADA LEY ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 28 FRACCIÓN V, QUE EL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA TIENE COMO RESPONSABILIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA, ELABORAR LOS REPORTES DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL Y ENVIARLOS A LA COMISIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 31 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, REFIERE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ÉSA LEY, HARÁN USO DE LAS HERRAMIENTAS, ASÍ COMO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SIGUIENTES:

- I. EL CATÁLOGO ESTATAL;
- II. LA AGENDA REGULATORIA;
- III. LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA;
- IV. EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO; Y
- V. LOS REGISTROS

EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN IV DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, MANDATA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO **INFORMAR** AL CABILDO DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA Y LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS.

EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, FACULTA AL AYUNTAMIENTO PARA APROBAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN UN PROCESO CONSTANTE DE MEJORA REGULATORIA DE ACUERDO CON LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CABE DESTACAR QUE, EN LA **CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, SE DESAHOGÓ EL PUNTO NUMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL **TERCER REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA**.

EN ESE CONTEXTO POR PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, MEDIANTE **NOTA DE TURNO NT/0060/2024, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024**, LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL REMITE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, OFICIO **DDE/ECA/094/2024, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024**, SUSCRITO POR LA LIC. RUBY STHEPANIE GUARNEROS VALLE, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, POR EL CUAL SOLICITA INSCRIBIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature and initials on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



CABILDO CELEBRARSE, POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESENTACIÓN DEL "INFORME DEL REPORTE ANUAL DE METAS DESEMPEÑO REGULATORIO 2023", DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE ECATEPEC DE MORELOS; EN VIRTUD QUE, TAL Y COMO SE ADVIERTE EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, DE ECATEPEC DE ECATEPEC DE MORELOS, CELEBRADA EN FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL DESARROLLO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, ESA COMISIÓN APROBÓ EL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

"Exposición de Motivos Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio 2023

Como es de su conocimiento el Programa Anual de Mejora Regulatoria que es presentado a principios del año requiere de seguimiento, por ello la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria celebró la Cuarta Sesión Ordinaria el día ocho de diciembre del dos mil veintitrés, dando cumplimiento a nuestras obligaciones, conforme lo establecido en los artículos 23 fracción IV, 26 y 28 fracción III, V y VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios vigente, en el punto número tres del orden del día, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria aprobó el reporte anual de metas de desempeño regulatorio 2023, en consecuencia, es necesario que los integrantes de este H. Cabildo, autoricen el avance Programático de Mejora Regulatoria al tenor siguiente:

Table with 4 columns: Dependencia, Nombre del Trámite, Porcentaje De Avance, Acciones Programadas. It lists various services like 'Gestión de apostilla y traducción de actas de nacimiento' and 'Programa de regularización migratoria' with 100% completion rates.

Handwritten signature and initials on the left side of the page.

Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.





	Repatriación de enfermos, restos y/o cenizas humanas.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Localización de personas migrantes extraviadas en los estados unidos.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Programa de regulación migratoria.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Atención y orientación en diversos trámites administrativos a las distintas expresiones de fe.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Asesoría a consejos de participación ciudadana y delegados municipales.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Constancia de no inconveniente para la instalación de juegos mecánicos.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
	Constancia de no inconveniente a rotulistas.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
	Constancia de no inconveniente para bailes sonideros.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
Secretaría Técnica de Gabinete	Expedición de actas certificadas.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 5 a 2 días.
Tesorería Municipal	Traslado de dominio.	100%	Disminuye 1 requisito, de 9 a 8.
	Certificación de no adeudo de impuesto predial.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles
	Copia certificada, copia simple y corrección de datos de impuesto predial.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles
	Certificación de clave y valor catastral.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles.
	Certificación de plano manzanero.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles
Dirección de Educación y Cultura	Primaria y secundaria abierta y a distancia.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
	Preparatoria abierta y a distancia.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
	Servicio social.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Orientación jurídica.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 3 a 2 días.
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Búsqueda inmediata de personas desaparecidas	100%	Reducción del tiempo de respuesta de 24 a 18 horas para gestiones administrativas.



Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Expedición de cédula informativa de zonificación.	100%	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles para la emisión de la cédula.
--	---	------	---

AGREGANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, COMO A CONTINUACIÓN SE INSERTA:

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las **dieciséis** horas con **treinta** y **tres** minutos del día ocho de diciembre del dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reunidos los integrantes de esta Comisión a través de la plataforma digital ZOOM, se da inicio a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, bajo la siguiente orden del día:

Orden del día

1. Pase de lista y en su caso, declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio 2023 (RAMDR)
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la presente sesión y su firma
5. Clausura de la sesión.

...

Tercero. - Leído y discutido el **PUNTO TRES** del orden del día, correspondiente a lectura, discusión y en su caso aprobación del Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio 2023 (RAMDR)

Al respecto, la Lic. Elizabeth García González, Secretaria Técnica de la Comisión, comunica que, el soporte documental del presente asunto fue circulado de manera electrónica a los integrantes de la comisión a través de la convocatoria respectiva, para su estudio y análisis previos y, lo presenta a la consideración de la comisión, al no registrarse participaciones, por instrucción de quien preside la sesión somete a votación el Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio 2023 (RAMDR), mismo que es **APROBADO POR DIECISÉIS** votos a favor de los integrantes de la Comisión.

En los siguientes términos:

Con fundamento en lo previsto en los artículos 1, 2, 9, 21 y 23 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 32 fracción V inciso h. y 107 de Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ecatepec de Morelos Estado de México, emiten el siguiente:



Acuerdo mediante el cual la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ecatepec de Morelos Estado de México, Aprueba el Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio 2023 (RAMDR).
..."

ACTA QUE CONTIENE FIRMA AUTÓGRAFA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, PRESENTES A LA DISTANCIA.

POR LO ANTERIOR, EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN XXIX-Y, 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y, 139 Bis DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I BIS Y XLVI, 48 FRACCIONES II y 85 QUINQUIES, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 23 FRACCIÓN IV, 28 FRACCIÓN VI, Y 31 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 32, DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 53 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024; 24, 25 FRACCIÓN XII, Y 30 FRACCIÓN VII Y X DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS CONDUCENTES, PRESENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 011/2024

POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO 2023.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO 2023, DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023, DE ECATEPEC DE MORELOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Dependencia	Nombre del Trámite	Porcentaje De Avance	Acciones Programadas
Dirección de Gobierno	Gestión de apostilla y traducción de actas de nacimiento y documentos oficiales.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Gestión de copias certificadas de actas de nacimiento de hijos	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.



Dependencia	Nombre del Trámite	Porcentaje De Avance	Acciones Programadas
	mexiquenses nacidos en estados unidos y centro américa.		
	Asesoría y gestión para la obtención de copias certificadas de actas de nacimiento de mexiquenses radicados y/o nacidos en el extranjero.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Programa de regularización migratoria.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Asesoría y gestión de constancias escolares para la continuación de estudios en México.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Apoyo y asesoría a los migrantes.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Apoyo y asesoría a migrantes con la gestión de documentos en el extranjero.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Repatriación de enfermos, restos y/o cenizas humanas.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Localización de personas migrantes extraviadas en los estados unidos.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Programa de regulación migratoria.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Atención y orientación en diversos trámites administrativos a las distintas expresiones de fe.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Asesoría a consejos de participación ciudadana y delegados municipales.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Constancia de no inconveniente para la instalación de juegos mecánicos.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
	Constancia de no inconveniente a rotulistas.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.



Dependencia	Nombre del Trámite	Porcentaje De Avance	Acciones Programadas
	Constancia de no inconveniente para bailes sonideros.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
Secretaría Técnica de Gabinete	Expedición de actas certificadas.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 5 a 2 días.
Tesorería Municipal	Traslado de dominio	100%	Disminuye 1 requisito, de 9 a 8.
	Certificación de no adeudo de impuesto predial.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles
	Copia certificada, copia simple y corrección de datos de impuesto predial.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles
	Certificación de clave y valor catastral.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles.
	Certificación de plano manzanero.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles
Dirección de Educación y Cultura	Primaria y secundaria abierta y a distancia.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
	Preparatoria abierta y a distancia.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
	Servicio social.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Orientación jurídica.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 3 a 2 días.
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Búsqueda inmediata de personas desaparecidas	100%	Reducción del tiempo de respuesta de 24 a 18 horas para gestiones administrativas.
Dirección de Desarrollo Urbano y	Expedición de cédula informativa de zonificación.	100%	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles



Dependencia	Nombre del Trámite	Porcentaje De Avance	Acciones Programadas
Obras Públicas			para la emisión de la cédula.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, RINDA EL INFORME RESPECTIVO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - SE ORDENA A LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LLEVE A CABO LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEJAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO"





CONCLUYE LA EXPOSICIÓN, PARA QUEDAR AL TENOR SIGUIENTE:

POR LO ANTERIOR, EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN XXIX-Y, 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y, 139 Bis DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I BIS Y XLVI, 48 FRACCIONES II y 85 QUINQUIES, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 23 FRACCIÓN IV, 28 FRACCIÓN VI, Y 31 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 32, DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 53 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2024; 24, 25 FRACCIÓN XII, Y 30 FRACCIÓN VII Y X DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS CONDUCENTES, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 011/2024

POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO 2023.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO 2023, DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023, DE ECATEPEC DE MORELOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Dependencia	Nombre del Trámite	Porcentaje De Avance	Acciones Programadas
Dirección de Gobierno	Gestión de apostilla y traducción de actas de nacimiento y documentos oficiales.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Gestión de copias certificadas de actas de nacimiento de hijos mexiquenses nacidos en estados unidos y centro américa.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.





Dependencia	Nombre del Trámite	Porcentaje De Avance	Acciones Programadas
	Asesoría y gestión para la obtención de copias certificadas de actas de nacimiento de mexiquenses radicados y/o nacidos en el extranjero.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Programa de regularización migratoria.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Asesoría y gestión de constancias escolares para la continuación de estudios en México.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Apoyo y asesoría a los migrantes.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Apoyo y asesoría a migrantes con la gestión de documentos en el extranjero.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Repatriación de enfermos, restos y/o cenizas humanas.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Localización de personas migrantes extraviadas en los estados unidos.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Programa de regulación migratoria.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Atención y orientación en diversos trámites administrativos a las distintas expresiones de fe.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Asesoría a consejos de participación ciudadana y delegados municipales.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 45 a 40 minutos.
	Constancia de no inconveniente para la instalación de juegos mecánicos.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
	Constancia de no inconveniente a rotulistas.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
	Constancia de no inconveniente para bailes sonideros.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles.
Secretaría Técnica de Gabinete	Expedición de actas certificadas.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 5 a 2 días.



Dependencia	Nombre del Trámite	Porcentaje De Avance	Acciones Programadas
Tesorería Municipal	Traslado de dominio	100%	Disminuye 1 requisito, de 9 a 8.
	Certificación de no adeudo de impuesto predial.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles
	Copia certificada, copia simple y corrección de datos de impuesto predial.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 15 a 10 días hábiles
	Certificación de clave y valor catastral.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles.
	Certificación de plano manzanero.	100%	Reducción de tiempo de respuesta, de 25 a 12 días hábiles
Dirección de Educación y Cultura	Primaria y secundaria abierta y a distancia.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
	Preparatoria abierta y a distancia.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
	Servicio social.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 15 a 12 días hábiles.
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Orientación jurídica.	100%	Reducción del tiempo de respuesta, de 3 a 2 días.
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Búsqueda inmediata de personas desaparecidas	100%	Reducción del tiempo de respuesta de 24 a 18 horas para gestiones administrativas.
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Expedición de cédula informativa de zonificación.	100%	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles para la emisión de la cédula.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ECATEPEC DE MORELOS, RINDA EL INFORME RESPECTIVO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - SE ORDENA A LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LLEVE A CABO LOS ACTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DEL PRESENTE ACUERDO.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right near the page number.



ARTÍCULO CUARTO. – LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. – EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEJAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

QUINTO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE **EL PUNTO CINCO** DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA **CLAUSURA** DE LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE, EL **LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ**, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN, MENCIONA QUE SE HAN AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO TANTO, **DECLARA QUE A LAS CINCO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE CLAUSURA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.** -----



LEÍDO Y ANALIZADO QUE FUE EL CONTENIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DE LA PRESENTE ACTA, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. -----


LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN


C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES
PRIMERA SÍNDICO

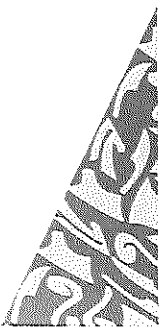

C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO
SEGUNDA SÍNDICO


C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA


C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO
TERCER REGIDOR


C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ
CUARTA REGIDORA


C. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO
QUINTO REGIDOR





C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO
LÓPEZ
SEXTA REGIDORA



C. EDGAR ANTONIO ESTRADA
BALDERAS
SEPTIMO REGIDOR



C. UZIEL TORRES HUITRON
OCTAVO REGIDOR



C. SANDRA LILIANA MARCELINO
MARTÍNEZ
NOVENA REGIDORA



C. BIANCA CANDY RAMOS
PONCE
DÉCIMA REGIDORA



C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO
CASTILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ
VARGAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

